


|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 1 de 16 |

## 1. OBJETIVO

Promover la conformación de una red de familias / personas que comparten el mismo interés por convertirse en súper amigos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindando una oportunidad para generar la corresponsabilidad por parte de miembros de la sociedad civil, a través de la creación de espacios presenciales y virtuales que permitan la sostenibilidad de la estrategia en el largo plazo.

## 2. ALCANCE

Inicia con la conformación de la red de las familias/personas que participan en la estrategia de súper amigos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y termina con la red de súper amigos conformada con las familias participantes.

## 3. DEFINICIONES

- **Red Súper Amigos:** Promueve el conocimiento, la participación, el disfrute y el apoyo entre las personas y familias que se constituyen en Súper Amigos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los participantes de la red súper amigos comparten el interés y objetivo común de mantener y fortalecer el vínculo afectivo con el niño, niña, adolescente y joven, apoyarlo en su proyecto de vida y hacer de éste proceso, una experiencia positiva y gratificante tanto para el niño, niña, adolescente y joven como para la familia o persona.


Para ello se propone la creación de espacios presenciales y virtuales en los cuales se compartan experiencias, opiniones, memorias fotográficas, temas de interés común y necesidades que surgen a partir de la interacción entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y personas, mediante actividades lúdicas para el fortalecimiento y disfrute de los vínculos afectivos.

- **Cuidado Alternativo:** Surge cuando la familia biológica por diversas circunstancias, no puede hacerse cargo del niño, niña, adolescente y joven temporal o definitivamente, así mismo carecen de un referente adulto, que les proporcione seguridad, que responda a sus necesidades de cuidado y al vínculo para su sostén.

Cuando la familia biológica no provee el debido cuidado o abandona al niño, niña, adolescente y joven, el Estado es responsable de proteger sus derechos y procurar un acogimiento alternativo adecuado con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil.

- **Inteligencia Colectiva:** Es un nuevo modo de producción del conocimiento, donde la identificación de los problemas y la investigación dedicada a solucionarlos, se hace a través de la interacción entre especialistas, usuarios y otros actores organizados en redes de colaboración, de tal manera que la información sea distribuida y coordinada por todas las partes, que se integren de manera natural a todas las actividades humanas logrando ir más allá de la escritura y del lenguaje.
- **Identificación de recursos y alianzas:** Hace referencia a la importancia de identificar y desarrollar una variedad de recursos en la comunidad para ayudar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a satisfacer sus necesidades más importantes.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 2 de 16 |

Una vez se conoce la situación del niño, niña, adolescente y joven, miembros de la comunidad suelen estar dispuestos a proporcionarles apoyo y asistencia, así mismo, una vez las familias participantes en la estrategia se conocen entre sí pueden identificar y ampliar las posibilidades de acceso a recursos, entidades y servicios que contribuyen al desarrollo del niño, niña, adolescente y joven a su proyecto de vida y al fortalecimiento de la relación afectiva.

### 3.1 INTRODUCCION

La promoción de la Red Súper Amigos, surge ante la necesidad e iniciativa de las familias y personas súper amigos por tener espacios propios para compartir información, conocimientos, vivencias y sentimientos; así como también aprender de las experiencias de los otros, adquirir herramientas que les permitan fortalecer los vínculos con el niño, niña, adolescente y joven y apoyar su proyecto de vida. La red se constituye en un propósito para la sostenibilidad y permanencia de la estrategia Súper Amigos.

Las familias y personas, que hacen parte de la estrategia de Súper Amigos son especiales porque tienen calidad humana y una gran capacidad de dar, son perseverantes, toleran la frustración, aman y protegen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se interesan por conocer sus actividades y apoyan su desempeño académico.

Así mismo, integran al niño, niña, adolescente y joven a su entorno familiar, procurando incidir positivamente en el desarrollo emocional y en la formación de competencias para la vida. Tienen la capacidad de planear actividades teniendo en cuenta los requisitos de “visitas o salidas” y propician espacios agradables y experiencias inolvidables para “sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes”. Esta labor se constituye en un desafío permanente para las familias y en una admirable causa que debemos apoyar.


De acuerdo con lo anterior, a través de la estrategia Súper Amigos, se busca promover el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir en ambientes afectivos familiares. Tal como lo menciona el artículo 62 de las Directrices de Cuidado Alternativo la planificación del acogimiento y de la permanencia deben basarse principalmente en la naturaleza y calidad de los vínculos del niño, la capacidad de las familias para salvaguardar el bienestar del niño, niña, adolescente y joven, la necesidad o el deseo del niño, niña, adolescente y joven de sentirse parte de una familia, la conveniencia de que este no salga de su comunidad, que conserve su cultura, lengua y religión.

La práctica de acogimiento temporal en fines de semana a través de la estrategia **Súper Amigos** dinamiza la participación de organizaciones de la sociedad civil y personas en la comunidad por defensa del derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mayores de 10 años a vivir en familia. No se trata entonces de acciones aisladas y asistencialistas, sino que implica una movilización social frente a la realidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que crecen sin el cuidado parental, así como una corresponsabilidad hacia ellos.

## 4. DESARROLLO

Para la conformación de una red de familias / personas, es necesario que se cumpla con las siguientes acciones, que permitan la sostenibilidad de la estrategia de Súper Amigos en el largo plazo.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 3 de 16 |

- Participación voluntaria: Claridad en el propósito de la Red Súper Amigos, apertura a la participación voluntaria de familias y confiabilidad en los datos proporcionados por lo miembros de la red.
- Comunicación permanente: Considerada un eje estratégico porque es el instrumento básico que hace posible que los seres humanos puedan asociarse para lograr objetivos comunes. Facilita la construcción de significados y sentidos compartidos entre los miembros de la red, propicia el trabajo colaborativo, da visibilidad, genera confianza interna y externa, lo cual demanda la aplicación de un enfoque de comunicación participativa.
- Inclusión social: Entendido desde el enfoque de derechos como la visión de un nuevo sujeto social activo, con capacidad de desplegar sus potencialidades. Se aparta del asistencialismo y la creencia de caridad hacia los menos favorecidos, dando la posibilidad al niño, niña, adolescente y joven de visibilizar sus talentos y de buscar la desinstitucionalización.
- Solidaridad: Sentimiento de ayuda mutua, de cooperación, de estrechar lazos de amistad, de comprensión de los problemas individuales y creación de soluciones compartidas donde se fortalece el desarrollo de capacidades, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Desarrollo colectivo: Tiene como base la cultura propia del grupo que se expresa y enriquece mediante el intercambio de experiencias, que fomentan la integración entre los miembros y la creación de nuevos saberes.
- Concertación y negociación: Espacios de diálogo en los cuales los miembros de la red fijan metas, asumen compromisos y adoptan responsabilidades con el fin de promover el mejor y mayor aporte para todos.

Existe además un Código de Ética que es construido conjuntamente por los integrantes de la Red, el cual es aceptado y firmado por cada miembro una vez se une a ella. Pertenecer a la Red trae beneficios para sus miembros puesto que pueden:


- ✓ Organizar y participar de encuentros y actividades familiares.
- ✓ Acceder a espacios presenciales y virtuales dirigidos a la formación
- ✓ Reevaluar prácticas y valores frente a la educación de los hijos.
- ✓ Fortalecer su capacidad de liderazgo, comunicación y toma de decisiones.
- ✓ Construir nuevos lazos de amistad, con nuevas personas y en nuevos contextos.
- ✓ Crear alianzas y fortalecer la colaboración.
- ✓ Visualizar de alguna manera un futuro deseable que podamos ir construyendo desde ahora.

## **FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE SÚPER AMIGOS**

La Red Súper Amigos funciona a través de la realización de comités, cada familia podrá hacer parte de uno de ellos, de acuerdo con sus intereses, habilidades y recursos.

Es parte de las actividades de cada comité, definir metas, realizar seguimiento a la implementación de las actividades, evaluar desde los diferentes actores la oportunidad y pertinencia de cada una de ellas, así como identificar lecciones aprendidas y necesidades de los Súper Amigos. Así mismo implica

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 4 de 16 |

establecer el cumplimiento de cronogramas y metas, y cuando se considere necesario ratificar o replantear acciones y proyecciones de la Red.

Los Comités de la Red proponen actividades mediante espacios de encuentro presencial con periodicidad de una vez al mes y también espacios virtuales habilitados de manera permanente.

Como parte de la Red se proponen los siguientes comités:

### 1. Comité de Promoción

Su función principal es involucrar, motivar, crear conciencia y sensibilizar a personas y familias que deseen ser parte activa de la red y de la estrategia Súper Amigos.

Para ello, convoca a personas, familias, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas, que visibilicen la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mayores de 10 años que crecen sin cuidado parental y fomentan la cultura del acogimiento familiar.

Algunas actividades específicas de este comité son:

- Elaboración de mapa real y potencial de aliados
- Visitas a personas o entidades locales con el fin de divulgar y motivar a nuevas personas para que se unan a la red Súper Amigos.
- Construcción del Código de Ética de la Red

### 2. Comité de Eventos

Este grupo de personas y familias lideran la planeación y desarrollo de actividades lúdico-recreativas, culturales y deportivas, mediante las cuales se propende por el fortalecimiento del vínculo entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus súper amigos. También favorece la interacción, consolidación y mantenimiento del grupo como red de apoyo que brinda confianza y solidaridad.

Para que las personas y familias súper amigos puedan conocerse y compartir un medio eficaz, se organizan eventos los fines de semana con la participación de todos los integrantes de la red, incluyendo los nuevos miembros.


Algunas de las actividades que lidera el Comité de Eventos son:

- Encuentros de Integración Familiar (día de cometas, tarde de cine, elaboración de manualidades, carreras de observación, picnic, caminatas, etc.)
- Celebración de fechas especiales (Amor y Amistad, Navidad, Día de la Familia, Día de la Independencia)

### 3. Comité de Conocimiento Colectivo

A través de éste comité se promueven espacios formativos y de capacitación en temas de interés común para las familias. Se programan encuentros una vez al mes o una vez cada dos meses dependiendo de las necesidades de los súper amigos.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 5 de 16 |

En estos encuentros se llevan a cabo sesiones de capacitación o discusión de temas de interés de las familias a través de conversatorios; se tienen en cuenta los saberes prácticos y de experiencia adquirida que se constituyen en lecciones aprendidas acerca de nuevas formas de interacción, estrategias de afrontamiento de situaciones conflictivas, comprensión de necesidades y características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre otros.

Algunas de las actividades que lidera el Comité son:

- Conversatorios con temáticas de interés común a las familias.
- Conferencias
- Espacios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Club de lectura, Amigos de la narrativa, Palabras del corazón).

#### **4. Comité de Comunicación**

Este comité se encarga de actualizar y divulgar la información de la Red a través de la página web y los boletines, de manera que los miembros puedan acceder a información de manera permanente.

Son funciones del comité de comunicación:

- Mantener actualizado el grupo Facebook
- Incluir a los nuevos miembros en el directorio virtual
- Liderar el boletín bimensual, incluyendo temas de interés, notas sociales, actividades desarrolladas por los diferentes comités y también los eventos próximos que se llevarán a cabo.

#### **INSTRUMENTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA RED SÚPER AMIGOS**

Se han diseñado algunos instrumentos virtuales que facilitarán a los miembros de la Red mantener comunicación permanente y actualizada sobre temas y actividades del grupo, conocer más sobre las familias que integran la Red, y buscar o brindar apoyo cuando algún integrante lo requiera.

Mantener actualizados y dinamizar estos instrumentos es competencia del Comité de Comunicación.

Algunos de estos instrumentos son:


- **Directorio Virtual**

El directorio Súper Amigos, es un instrumento creado con el propósito de facilitar el conocimiento y comunicación entre los integrantes de la Red. En él se encuentra información general de las familias, datos de contacto, intereses, habilidades y disponibilidad de tiempo.

Está disponible en la página del operador y debe ser actualizado de manera permanente por el Comité de Comunicaciones.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 6 de 16 |

- **Página web**

El operador como facilitador en la constitución de la Red Súper Amigos y como aliado de la misma, pone a disposición la página web en la cual puede ser compartido el Directorio Virtual.

Además, a través de esta herramienta, se apoyan acciones de divulgación y promoción de la Red.

- **Boletín**

El boletín Súper Amigos es otro de los instrumentos virtuales de la Red, creado para que sus miembros puedan acceder a información sobre actividades realizadas y próximas, notas sociales, temas específicos que son de interés común para las familias y que les permiten aprender y reflexionar.

Aunque es liderado por el Comité de Comunicación, los demás comités, aporta insumos e información para la elaboración del mismo. Este boletín tendrá una periodicidad bimensual y será enviado a los integrantes de la Red mediante correo electrónico y publicado en la página web.

- **Grupo Facebook**

Esta herramienta es un espacio exclusivo donde sus integrantes pueden:

- Contactarse de manera práctica y rápida
- Contar sus experiencias y anécdotas
- Compartir memorias fotográficas (Recuerdos del Corazón)
- Dar y recibir apoyo
- Planear actividades o recibir invitación a eventos de interés familiar.

La conformación del grupo Súper Amigos en facebook es liderada por el operador, la participación de las familias debe ser consultada previamente y avalada por cada uno de los integrantes.

### **PASOS PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO EN FACEBOOK**

1. En la página de inicio de Facebook, vaya a la sección **Grupos** del menú de la izquierda y haga clic en **Crear grupo**.
2. Haga clic en **+ Crear un nuevo grupo** en la parte superior de la página. En la ventana que aparecerá a continuación, podrá asignar un nombre al grupo, agregar miembros y seleccionar su configuración de privacidad.
3. Haga clic en **Crear** cuando termine.

Una vez que haya creado el grupo, se direccionara a él. Para empezar, haga clic en \* (Configuraciones), en la parte superior derecha del grupo, y seleccione **Editar la configuración del grupo**. Desde aquí, puede agregar una descripción, usar etiquetas, configurar una dirección de correo electrónico para el grupo y agregar una foto.

#### **Crear un nuevo grupo**

Cree un grupo compartido para usted y algunos de sus amigos, por ejemplo, aficionados a ver películas en casa, equipo deportivo, hermanos o club de lectura.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS  
ADOPCIONES  
ADOPCIONES

G11.P

10/01/2017

Versión 1

Página 7 de 16

Nombre del grupo

Miembros

Favoritos  Agrega este grupo a tus favoritos.

Privacidad

**Público**

Cualquiera puede ver el grupo, los miembros y sus publicaciones.

**Cerrado**

Cualquiera puede buscar el grupo y ver quién pertenece a él. Solo los miembros pueden ver las publicaciones.

**Secreto**

Solo los miembros pueden buscar el grupo y ver las publicaciones.

**Opciones de privacidad de los grupos:**

Hay tres opciones de privacidad para los grupos: **Público**, **Cerrado** y **Secreto**.

La siguiente tabla indica quiénes pueden unirse a estos grupos y qué información pueden ver.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN**  
**GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS**  
**ADOPCIONES**  
**ADOPCIONES**

G11.P

10/01/2017


Versión 1

Página 8 de 16

| Preguntas   | Público  | Cerrado  | Secreto   |
|---|--|--|---|
| ¿Quién puede unirse?  | Todo el mundo puede unirse automáticamente, y cualquier miembro puede <a href="#">agregar</a> o <a href="#">invitar</a> a alguien. | Todo el mundo puede solicitar el permiso para unirse, y cualquier miembro puede agregar o invitar a alguien. | Todo el mundo puede solicitar el permiso para unirse, pero un miembro tiene que <a href="#">agregar a los usuarios</a> o <a href="#">invitarlos</a> |
| ¿Quién puede ver el nombre del grupo?                           | Cualquiera   | Cualquiera   | Miembros actuales y anteriores  |
| ¿Quién puede ver a los miembros del grupo?                      | Cualquiera   | Cualquiera   | Solo los miembros actuales  |
| ¿Quién puede ver la descripción del grupo?                      | Cualquiera   | Cualquiera   | Miembros actuales y anteriores  |
| ¿Quién puede ver las etiquetas del grupo?                       | Cualquiera   | Cualquiera   | Miembros actuales y anteriores  |
| ¿Quién puede ver las publicaciones de los miembros en el grupo? | Cualquiera   | Solo los miembros actuales   | Solo los miembros actuales  |
| ¿Quién puede encontrar el grupo con una búsqueda?               | Cualquiera   | Cualquiera   | Miembros actuales y anteriores  |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



|  |   |           |                |
|--|---|-----------|----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017     |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 9 de 16 |

|   |            |                            |                            |
|---|------------|----------------------------|----------------------------|
| ¿Quién puede ver las historias sobre el grupo en Facebook (por ejemplo, en la sección de noticias y las búsquedas)? | Cualquiera | Solo los miembros actuales | Solo los miembros actuales |
|---|------------|----------------------------|----------------------------|

### Acciones a llevar a cabo para unirse a un grupo:

Vaya al grupo del que quiere formar parte y a continuación, haga clic en **Unirse al grupo** en la esquina superior derecha. También puede unirse a cualquier grupo público que aparezca en la página "Información" del perfil de un usuario haciendo clic en **Unirse**.

Es posible que tenga que esperar hasta que un administrador apruebe su solicitud. En algunos grupos, también lo puede agregar un amigo que ya forme parte del grupo.

### ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL UNIRSE A UN GRUPO

- Es posible que otras personas vean en la sección de noticias o al hacer una búsqueda que se unió a un grupo público o cerrado, o que es miembro de ese grupo.
- Cuando alguien lo agregue a un grupo público o cerrado, otras personas podrán ver que lo invitaron (por ejemplo, en la sección de noticias o en las búsquedas). Cuando visite un grupo al que se le invitó, se convertirá en miembro y otras personas podrán ver que se unió
- Algunos grupos de Facebook son secretos y no aparecen en los resultados de búsquedas. Podrá ver el grupo después de que un miembro lo incluya en él.

### Número de grupos a los que puede unirse:

Puede unirse hasta un máximo de 6000 grupos. Si ya alcanzo dicho límite, tendrá que abandonar algunos grupos antes de poder unirse a otros nuevos.

### Qué hacer para ver una lista de los grupos:

Encontrará una lista de sus grupos en **Grupos**, en la parte izquierda de la página de inicio. Haga clic en **Más** para ver todos sus grupos. También puede administrar la configuración de todos sus grupos.


Puede ver todos sus grupos públicos en su página de información. Vaya a su perfil, haga clic en **Información** debajo de su foto del perfil y desplácese hasta "Grupos" para verlos.

### Cómo agregar nuevos miembros a un grupo:

Para agregar nuevos miembros a un grupo:

1. Vaya al grupo.
2. Haga clic en el campo **+ Agregar personas al grupo** de la columna derecha.
3. Escriba el nombre de sus amigos y haga clic en ellos para agregarlos al grupo.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 10 de 16 |

Los miembros de los grupos pueden agregar a sus amigos independientemente del tipo de grupo (público, cerrado o secreto). Otras personas pueden solicitar unirse a un grupo público o cerrado y recibir la confirmación de un administrador del grupo. Puede invitar a personas que no sean amigos suyos al grupo haciendo clic en **Invitar por correo electrónico** en la parte superior derecha de su grupo.

### ¿Puedo agregar personas a un grupo si no son mis amigos en Facebook?

#### Para grupos de Facebook

Solo puede agregar a sus amigos a un grupo. Otras personas pueden solicitar unirse a grupos públicos o cerrados, pero para poder unirse, deben recibir la confirmación de un administrador del grupo. Si quiere invitar a alguien que no está en su lista de amigos para que se una a un grupo, puede enviarle una invitación por correo electrónico.

### ¿Cómo publicar en un grupo y compartir contenido con él?

Para publicar en un grupo, vaya al grupo y haga clic en el recuadro que indica **Escribe algo**.

#### Aquí puede:


- **Publicar una actualización:**

 Write Post
  Add Photo / Video
  Ask Question
  Add File

Write something...

- **Agregar una foto o un video:**

Para compartir fotos o videos con un grupo:


1. Haga clic en  **Añadir foto/video** en la parte superior del grupo.
2. Elija una opción para compartir:
  - **Subir foto/video** permite seleccionar un único archivo para compartir
  - **Crear álbum de fotos** permite organizar varias fotos en un álbum para compartirlo con el grupo.
3. Cuando esté listo para compartir el contenido, haga clic en **Publicar**.


Cualquier miembro del grupo puede agregar fotos a un álbum de grupo. Las fotos de grupo solo están visibles para otros miembros y en ellas, únicamente se pueden etiquetar a los miembros del grupo.

- **Formular una Pregunta:**

Para hacer una pregunta en tu grupo:

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 11 de 16 |

1. Haz clic en  **Preguntar** en la parte superior del grupo.
2. Escribe la pregunta. Haz clic en **Agregar opciones de respuesta** para ingresar las respuestas que podrán elegir los miembros del grupo.
3. Haz clic en **Publicar** para compartirla con el grupo.

Tener en cuenta que solo los miembros del grupo pueden responder las preguntas.

- **Subir un Archivo:**

Para agregar un archivo a un grupo:


1. Vaya a un grupo y haga clic en **Agregar archivo** en la parte superior.
2. Haga clic en **Seleccionar archivo** para seleccionar un archivo de la computadora o de Dropbox.
3. Elija si quiere decir algo sobre el archivo y a continuación, haga clic en **Publicar**.

Tenga en cuenta que los enlaces a archivos de Dropbox se pueden compartir fuera del grupo. Quién puede ver, subir y descargar estos archivos depende de la configuración de privacidad del grupo.



- **Publicar la Ubicación:**

Puede agregar su ubicación a una publicación para que las personas sepan que se encuentra en un lugar específico, como un restaurante o un parque.

Para agregar su ubicación a una publicación nueva:

1. Comience a escribir su publicación.
2. Haga clic en .(Ubicación)
3. Escriba el nombre de su ubicación o seleccione una ubicación sugerida.

Para agregar su ubicación a una publicación existente:


1. Vaya a la publicación.
2. Haga clic en . (Despliega)
3. Haga clic en **Editar publicación**.
4. Haga clic en .(Ubicación)
5. Escriba el nombre de su ubicación o seleccione una ubicación sugerida.

### ¿Cómo comento una publicación en un grupo?

Para comentar una publicación:

1. Haga clic en **Comentar** debajo de una publicación
2. Escriba el comentario.
3. Pulse **Intro** o **Retorno** en el teclado para publicarlo


*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 12 de 16 |



Nota: Para introducir un párrafo nuevo en tu comentario, mantenga pulsada la tecla **Mayús** y después pulsa **Intro** (o **Retorno**).

### ¿Cómo sé quién ve las publicaciones o mensajes del grupo?

Los mensajes de Facebook y las publicaciones en los grupos con menos de 250 miembros se marcan como "vistos" después de que los miembros del grupo los hayan visto. Cuando el grupo alcance los 250 miembros, ya no se ve quién ya vio los mensajes y publicaciones.

La marca  que hay debajo de cada publicación indica el número de miembros del grupo que la vieron. De este modo, puede estar al tanto de la actividad del grupo.




Pase el mouse por encima de  para saber quién vio la publicación. Cualquiera que pueda ver la publicación del grupo verá la marca .

Recuerde que, aunque alguien vea una publicación o un mensaje del grupo, no siempre significa que lo haya leído detenidamente.

### ¿Qué diferencia hay entre activar o desactivar las notificaciones de una publicación de un grupo?

Si recibe notificaciones de una publicación en un grupo, recibirá todas las actualizaciones siempre que alguien comente la publicación.

Para activar las notificaciones, haga clic en  encima de la publicación y seleccione **Recibir notificaciones**. Si cambia de opinión, seleccione **Detener notificaciones**. Las notificaciones se activan automáticamente en las publicaciones que hace o comenta.

**Nota:** Para modificar las notificaciones que recibe de la actividad de un grupo, edite la configuración de notificaciones del grupo.


### ¿Cómo puedo editar la configuración de las notificaciones de un grupo?

Para cambiar la configuración de notificaciones para un grupo, vaya al grupo y haga clic en **Notificaciones** en la parte superior derecha.

Desde aquí, puede seleccionar estas opciones:

- **Todas las publicaciones:** recibirá notificaciones cada vez que los miembros publiquen en el grupo
- **Lo más destacado:** recibirá notificaciones de publicaciones con muchos Me gusta y comentarios y publicaciones de amigos
- **Publicaciones de amigos:** recibirá notificaciones cada vez que un amigo publique algo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 13 de 16 |

- **Desactivadas:** no recibirá notificaciones de las publicaciones de los miembros

Nota: Si un grupo que administra alcanza los 250 miembros, la configuración de notificaciones se establecerá en **lo más destacado** de forma predeterminada. Sin embargo, cada miembro del grupo puede modificar su propia configuración.

### ¿Cómo busco las publicaciones de un grupo?

Para buscar las publicaciones de un grupo:

1. Haga clic en **Buscar en este grupo** en la esquina superior derecha.
2. Escriba nombres o palabras clave que aparezcan en la publicación o los comentarios de la publicación que busca.

### ¿Qué tengo que hacer para dejar un grupo?


Para abandonar un grupo, vaya al grupo y haga clic en **Eres miembro** en la foto de portada. Luego, elija **Abandonar grupo** en el menú desplegable.

Cuando abandone un grupo:

- No se notificará a los miembros.
- Se le eliminará de la lista de miembros y se borrará el grupo de su lista de grupos.
- Ya no recibirá las notificaciones del grupo.
- Los miembros del grupo ya no sabrán cuándo vio una publicación, incluso si la vio antes de dejar el grupo.

### ¿Cómo se eliminan los grupos?

Facebook elimina automáticamente los grupos que no tienen miembros. Si creo un grupo, puede eliminarlo borrando el nombre de todos los miembros y el suyo:

1. Haga clic en **Miembros** en la parte superior del grupo.
2. Haga clic en  junto al nombre de cada miembro excepto en el suyo y seleccione **Eliminar del grupo**.
3. Cuando haya eliminado a los demás miembros, elimínesse usted.


Nota: Si no es el creador y primer administrador del grupo, no podrá eliminarlo, salvo si el creador lo abandonó voluntariamente.

### FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR

Además de todo lo que pueden hacer los miembros del grupo, el administrador de un grupo también puede:

- Editar la descripción, las etiquetas y la configuración del grupo
- [Agregar más administradores](#) a un grupo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|  |  |           |                 |
|--|--|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  |  | Versión 1 | Página 14 de 16 |

- Eliminar publicaciones ofensivas y eliminar o bloquear a miembros

Usted es el administrador de un grupo automáticamente cuando lo crea. Si no, al unirse a un grupo que ya tenga otro administrador o varios, puede solicitarles que lo agreguen como administrador. Si es miembro de un grupo que no tiene ningún administrador, puede convertirse en administrador haciendo clic en la opción **Hacerme administrador** de **Miembros**, en la columna derecha.

### ¿Cómo convierto a alguien en administrador de mi grupo?

Solo las personas que ya son administradores pueden agregar más administradores a un grupo. Tenga en cuenta que una persona debe ser ya miembro de un grupo para poder establecerla como administrador. Para agregar un administrador:

1. Haga clic en **Miembros**.
2. Haga clic en \* debajo del nombre del miembro que quiere agregar como administrador.
3. Haga clic en **Nombrar administrador**.

Tenga en cuenta que una vez que establezca a un miembro como administrador, este podrá eliminar a miembros o administradores, agregar a nuevos administradores y editar la descripción y configuración del grupo. Solo debe agregar como administradores a miembros que conozca y en los que confíe.

### ¿Cómo cambio la privacidad de un grupo que administro?

Los cambios que los administradores pueden hacer en la privacidad de los grupos dependen del tamaño de estos.

#### Grupos con menos de 250 personas

Para cambiar la privacidad del grupo como administrador:

1. Haga clic en ... la parte superior derecha del grupo > **Editar la configuración del grupo**.
2. Elija otra [opción de privacidad del grupo](#) en la sección "Privacidad".
3. Haga clic en **Guardar**.


Todos los miembros del grupo recibirán una notificación sobre el cambio en la configuración de la privacidad.

#### Grupos con 250 personas o más

Si su grupo tiene 250 miembros o más, solo puede cambiar la privacidad por un ajuste más restrictivo (por ejemplo, de público a cerrado o de cerrado a secreto). Hacemos esto para impedir que las publicaciones de los miembros de estos grupos se compartan con un público que no quieran.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 15 de 16 |

#### Privacy

Group privacy can only be adjusted to a more restrictive setting for large groups.



#### **Closed**

Anyone can see the group and who's in it. Only members see posts.



#### **Secret**

Only members see the group, who's in it, and what members post.

### ¿Cómo limito quién se agrega a mi grupo?

Como administrador de grupo, puede aprobar quién se une al grupo. Para empezar:

1. Haga clic en **\*** en la parte superior derecha de la página y seleccione **Editar la configuración del grupo**.
2. Seleccione la opción **Cualquier miembro puede agregar miembros, pero un administrador debe aprobarlos**.
3. Haga clic en **Guardar** en la parte inferior de la página.

Una vez activada la aprobación de solicitudes de miembros, solo los administradores podrán aprobar las solicitudes de los miembros que deseen unirse. Cuando los miembros agregan amigos al grupo, estos amigos necesitarán la aprobación de los administradores antes de convertirse en miembros.

### ¿Cómo puedo eliminar o bloquear a una persona de un grupo?

Únicamente un administrador puede eliminar o bloquear a un miembro de un grupo. Para eliminar o bloquear a un miembro:

1. Haga clic en **Miembros** en la parte superior de tu grupo
2. Busque el miembro al que quiere eliminar
3. Haga clic en **\*** junto al nombre del miembro y seleccione **Eliminar del grupo**.
4. Haga clic para marcar la casilla situada junto a **Bloquear** permanentemente para bloquear al miembro que está eliminando.
5. Haga clic en Confirmar.


Nota: Solo los administradores verán **\*** junto al nombre de los miembros del grupo. Tenga en cuenta que los administradores son los únicos que pueden eliminar o bloquear a miembros de un grupo.

Los miembros eliminados tendrán que solicitar volver a unirse al grupo si desean integrarse de nuevo en él. Los miembros bloqueados no podrán encontrar el grupo en búsquedas ni ver su contenido; además, otros miembros no podrán agregarlos de nuevo al grupo.

Para desbloquear a alguien que bloqueó:


1. Haga clic en **Miembros** en la parte superior de tu grupo

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|  |   |           |                 |
|--|---|-----------|-----------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN</b><br><b>GUIA PARA LA CONFORMACION DE LA RED SUPER AMIGOS</b><br><b>ADOPCIONES</b> | G11.P     | 10/01/2017      |
|  | <b>ADOPCIONES</b>   | Versión 1 | Página 16 de 16 |

2. Haga clic en **Bloqueado** en la parte superior.
3. Haga clic en **Eliminar bloqueo** junto al nombre de la persona.

### ¿Cómo elimino publicaciones realizadas por miembros del grupo?

Si es administrador del grupo, puede eliminar la mayoría de las publicaciones del grupo haciendo clic en , que está junto a la publicación que quiera eliminar, y eligiendo **Eliminar publicación**.

Elija **Reportar/marcar como spam** para reportar publicaciones no deseadas u ofensivas a Facebook.

### 5. RELACIÓN DE FORMATOS

| CODIGO   | NOMBRE DEL FORMATO              |
|----------|---------------------------------|
| F1.G11.P | Formato Directorio Súper Amigos |
|          |                                 |
|          |                                 |

### 6. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha      | Versión                | Descripción del Cambio   |
|------------|------------------------|--|
| 14/06/2016 | G1.MPM5<br>Versión 1.0 | Se modifica el formato del documento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, acorde al Instructivo IT1.MI de encabezado y pie de página. |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!